

# Información de **SEGURIDAD CON PESTICIDAS**



AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALIFORNIA

A N.º 10

## **Normas Para el Cuidado Médico Cuando los Manipuladores usan Organofosforados y Carbamatos**

**Si mezcla, carga o aplica pesticidas organofosforados o carbamatos, puede necesitar cuidado médico adicional.** Su empleador debe hacer arreglos para que reciba cuidado médico adicional si:

1. Usted mezcla, carga o aplica pesticidas organofosforados o carbamatos Y
2. Utiliza estos pesticidas por más de 6 días en un periodo de 30 días Y
3. La etiqueta del pesticida que usa tiene la palabra “PELIGRO” o “AVISO”.

### **¿Qué es el cuidado médico adicional?**

Si usted requiere cuidado médico adicional, necesita hacerse análisis de sangre específicos para que el doctor pueda determinar si los pesticidas están dañando su cuerpo. Esto puede estar sucediendo aunque no se sienta usted mal. Los análisis de sangre miden la colinesterasa, un producto químico en su cuerpo que ayuda a sus nervios a funcionar correctamente.

Los organofosforados y los carbamatos pueden hacer que la colinesterasa no funcione y dañen sus nervios. Debe hacerse los análisis de sangre para asegurarse de que no se enferme mientras trabaja con estos pesticidas.

Los análisis de sangre para medir su colinesterasa **DEBEN** formar parte del programa de seguridad de su trabajo.





## ¿Cuándo me hago los análisis de sangre?

Usted **DEBE** hacerse un análisis de sangre **ANTES** de empezar a trabajar con estos pesticidas. Debe hacerse este análisis de sangre cuando lleve al menos 30 días sin trabajar con organofosforados y carbamatos. Este primer análisis indicará cuál es su nivel normal de colinesterasa. Si usted mezcla, carga o aplica organofosforados o carbamatos con la palabra “**PELIGRO**” o “**AVISO**” más de 6 días en un periodo de 30 días, **DEBE** hacerse este análisis de sangre.

---

## ¿A dónde voy para hacerme los análisis de sangre?

Su empleador debe hacer arreglos con un doctor para que le haga los análisis y también debe pagarlos. Su empleador debe publicar el nombre, la dirección y el número telefónico del doctor en un lugar que usted pueda ver.

---

## ¿Cada cuándo necesito un análisis de sangre?

Si usted es un empleado que mezclará, cargará o aplicará pesticidas organofosforados o carbamatos, debe:

1. Hacerse análisis **ANTES** de empezar a trabajar con estos pesticidas; **luego**
2. Hacerse análisis al final de cada periodo de 30 días los primeros 3 meses; **y luego**
3. Hacerse análisis cada 60 días después de los primeros tres meses (o como recomiende el doctor).

Si necesita cuidado médico adicional, debe hacerse los análisis de sangre incluso si no manipula pesticidas a diario. Después de hacerse los análisis de sangre varias veces, el doctor puede cambiar la frecuencia de cuando debe de hacerse la prueba.

---

## ¿Qué pasa si mis análisis de sangre muestran que tengo un problema?

Si sus análisis de sangre muestran que tiene un nivel bajo de colinesterasa, significa que puede haber problemas cuando trabaja con estos pesticidas. Su empleador debe averiguar si usted ha estado expuesto al pesticida.

Si hay algún problema, su empleador debe arreglarlo:

- Si hay algún equipo que no funciona bien, su empleador debe arreglarlo.
- Su empleador debe asegurarse de que usted trabaje de manera segura con estos pesticidas. Usted puede tener que cambiar la forma en la que trabaja con ellos.
- Su empleador debe impedir que usted trabaje con estos pesticidas antes de que se enferme demaciado. Usted no puede trabajar con este tipo de pesticidas hasta que sus análisis de sangre indiquen que su



cuerpo está mejorando. Durante este tiempo, está bien que haga otros trabajos o que manipule otros pesticidas. Usted y su empleador deben seguir todas las indicaciones del doctor. El doctor es el único que puede explicar el significado de sus análisis de sangre.

### ¿Cómo me entero del resultado de mis análisis de sangre?

Su empleador debe guardar un registro de los resultados de sus análisis de sangre y de las indicaciones del doctor durante tres años, y dejarle ver estos registros cuando usted quiera.



Si no le dan toda la información necesaria durante su capacitación, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener más información. Puede encontrar el número del Comisionado en el directorio telefónico blanco, llamando al 1-87PestLine o en el sitio web:

<http://www.cdfa.ca.gov/exec/county/countymap/>

Las oficinas regionales del DPR son las siguientes:

- Norte (oeste de Sacramento) 916/376-8960
- Centro (Fresno) 559/243-8111
- Sur (Anaheim) 714/279-7690

**¿Quejas sobre pesticidas?**

**1-87PestLine**  
LÍNEA DE INFORMACIÓN



**1-877-378-5463**